

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. 40051001-031-21 (CAGEG-031/2021) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE
CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; Y EQUIPOS DE GENERACIÓN
ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-031-21 (CAGEG-031/2021), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos correspondiente al programa operativo anual de compras del 2021, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexo I, I-A y I-B.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar las Bases y los Anexos I, I-A, I-B, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J y R, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos 01 (473) 73 53400 Ext. 1653 con el C. Omar Ibrahim Cabral Mier.

II. Información específica de la Licitación

a) Visita a Instalaciones

Con el objeto de que los licitantes estén en posibilidad de integrar sus ofertas técnicas y económicas, considerando la infraestructura y las características de las necesidades que se requieren para las partidas 56 y 88 del Anexo I es de carácter obligatorio presentarse en la entidad y/o dependencia a fin de conocer los espacios en los cuales se instalarán dichos bienes, ya que en dicha visita se proporcionará una constancia por parte de la entidad y/o dependencia, misma que deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

Las visitas se llevarán a cabo de la siguiente manera, en el lugar, fecha y hora referidos y con el personal responsable, según se señala a continuación:

PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
56 del Anexo I	Instituto Tecnológico Superior De Salvatierra, Calle Manuel Gómez Morín No. 300, Comunidad de Janicho, Salvatierra, Gto., C.P. 38933	19 de julio de 2021 Iniciando a las 10:00 hrs.	Ing. Juan Morales Cardoso, Coordinador de Ing. Mecatrónica, Cel: 4611305926.
88 del Anexo I	Cereso Acámbaro Carretero Acámbaro-Jerecuaro Km. 1.5,	19 de julio de 2021 Iniciando a las 14:00 hrs.	Ing. Gerardo García Valdez

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

PARTIDA	LUGAR	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
			Tel: 473 459 48 57
88 del anexo I	Cereso Irapuato, Avenida Vasco de Quiroga S/N Col. Morelos.	20 de julio de 2021 Iniciando a las 09:00 horas	Ing. Gerardo García Valdez
88 del anexo I	Cereso San Felipe, Carretera a Ocampo Km. 2.5	20 de julio de 2021 Iniciando a las 13:00 horas	Tel: 473 459 48 57

Cabe mencionar que cualquier pregunta que en su caso resulte de dicha reunión deberá ser enviada conforme a los términos previstos para el acto de junta de aclaraciones de la presente licitación, con la finalidad de que en su caso las respuestas formen parte integral de las presentes bases y anexos técnicos.

Los licitantes deberán considerar en sus ofertas económicas los gastos adicionales correspondientes a las adecuaciones necesarias de acuerdo a la tecnología y especificaciones del bien ofertado, referentes a suministros eléctricos, obra civil, etc

b) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **04 de agosto de 2021**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **22 de julio 2021 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: ocabral@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>. Además deberá confirmar la hora de su envío con el/la **C. Omar Ibrahim Cabral Mier** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del **"Anexo G"**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones, será optativa, y debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por SARS-CoV2 COVID-19, solo podrá comparecer 1 persona por licitante; en caso de que no asistan, se les enviará por correo electrónico y por el Sistema de Compras, según corresponda, copia del acta de la junta respectiva, sin perjuicio de que podrá ser descargada en las páginas electrónicas:
http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php
<https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

c) Requisitos de Calidad (APLICA PARA PARTIDAS 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 73, 87, 93, 95, 109, 110, 111, 125, 126, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 16 Y 163 DEL ANEXO I)

Los bienes ofertados por los licitantes participantes deberán cumplir con los Requisitos de Calidad señalados en el **Anexo H** de la presente licitación.

Para los licitantes adjudicados, al momento de la entrega de los bienes, estos serán revisados por un representante del área usuaria para verificar su cumplimiento, en caso de que los equipos adjudicados entregados no cumplan con los requisitos de calidad indicados, será devuelto todo el lote de los bienes para su reposición en un periodo no mayor a 10 días hábiles de notificada la devolución. Posteriormente serán revisados los bienes entregados en reposición.

Asimismo el licitante adjudicado deberá garantizar que los equipos que sean abiertos para realizar la verificación de cumplimiento de los requisitos de calidad, mantendrán vigentes las garantías ofertadas.

d) Registro de propuestas

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **10 de agosto de 2021 a las 10:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **10 de agosto 2021 a las 10:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexas en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Debido a la situación que afecta el país en relación a la pandemia por SARS-CoV2 COVID-19, se podrán recibir para la presente licitación los sobres cerrados que contengan la oferta técnicas y económicas mediante servicio postal o mensajería, mismos que deberán tener como destinatario la Dirección de Adquisiciones y Suministros, y hacerse llegar al domicilio de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a más tardar en el día y la hora descritas en el párrafo anterior, en caso de que las mismas sean recibidas posterior a dicha fecha y hora, no se tomarán en cuenta para el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, y estarán a su disposición en esta Dirección para su devolución posterior. Para este supuesto, el día y hora de recepción del sobre presentado por servicio postal o mensajería será el que arroje el sello de recepción plasmado por la convocante.

e) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **10 de agosto 2021 a las 10:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo J.

f) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **20 de agosto 2021 a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto. una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>.

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

g) Firma del Contrato y Pedido

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **02 de septiembre 2021**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

h) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el 19 de noviembre de 2021, en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carr. Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 7353400 ext 182 y 183. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a excepción de las siguientes partidas:

Partida	Lugar de entrega	Contacto
8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42,	Dirección General de CONALEP, ubicado en Av. Mineral de Valenciana 201 Col. Puerto Interior C.P. 36275 Tel. 472 748 6419 en Silao, Gto. Horario de atención 9:00 a 15:00 horas	C. Rito Macías Negrete

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

Partida	Lugar de entrega	Contacto
43, 44, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124		
47 y 48	Instalaciones de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas, ubicada en Calle Hidalgo Num. 102 Localidad de Valencia, Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. C.P. 38253 horario de 09:00 a 14:00 horas	C.P. Liliana Lizbet Aguirre Avitúa rec_materiales@upjr.edu.mx 412 157 8000 ext. 240
50	Instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, tel: 477 267 39 25	Israel Arturo Elizondo Flores ielizondo@guanajuato.gob.mx
56	Instituto Tecnológico Superior De Salvatierra, Calle Manuel Gómez Morín No. 300, Comunidad de Janicho, Salvatierra, Gto., C.P. 38933, horario de atención: lunes a viernes 8:00- 16:00hrs.	Ing. Juan Morales Cardoso, Coordinador de Ing. Mecatrónica, Cel: 4611305926.
73, 87, 89, 90, 91, 92, 135 y 139	Universidad Politécnica de Guanajuato, ubicada en Av. Universidad Sur Número 1001, Loc. Juan Alonso Cortázar, Guanajuato, Gto. CP 38496 Horario Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas	C.P. Raúl Centeno Jiménez rccenteno@upgto.edu.mx
88	La solución deberá ser entregada y puesta a punto en los siguientes lugares: 1. Cereso Acambaro Carretero Acambaro-Jerecuaro Km. 1.5, 2. Cereso Irapuato, Avenida Vasco de Quiroga S/N Col. Morelos. 3. Cereso San Felipe, Carretera a Ocampo Km. 2.5 4. Sitio central DGSP carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 7.5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto.	Ing. Gerardo García Valdez Tel: 473 459 48 57
128, 129, 130, 131 y 132	Instalaciones del Departamento de Inventarios del ISAPEG con domicilio en Carr. Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5, Yerbabuena, Guanajuato., Gto. C.P. 36000	Lic. Briseida Hernández en horario de 9:00 a 15:00 hrs.
153	Universidad Politécnica del Bicentenario, ubicada en Carretera Silao-Romita km. 2 Col. San Juan de los Durán C.P. 36283 horario de 9:00 a 14:00 horas	German Ortega Gómez 473 124 5108.
158	Almacén de la Unidad de Televisión de	Ing. Carlos Torres Servín

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Partida	Lugar de entrega	Contacto
	Guanajuato, ubicado en Chiapas No. 502, Col. Arbide C.P. 37360, León Guanajuato en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	477 716 18 20

Lo anterior dejando sin efecto las fechas de entrega señaladas en el anexo I.

Deberá considerar la instalación y puesta a punto, entregando manual de usuario y calibración del equipo de la partida 56.

i) Capacitación

Para las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20

Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación de por lo menos 4 horas para el personal de la dependencia (2 personas para cada partida) acerca del uso, operación y mantenimiento del bien, cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios, dicha capacitación podrá ser vía remota.

Para la partida 56

Los licitantes deberán considerar que se solicita capacitación en la operación del equipo para el personal de la dependencia (14 personas) acerca del uso, operación y mantenimiento del bien, cubriendo el licitante adjudicado los costos asociados a la misma, tales como material didáctico, instrumentos de evaluación, y demás que sean necesarios, dicha podrá comenzar al término de la instalación.

j) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

- 1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

- 1.3 Currículum de la empresa o de la persona física licitante.

- 1.4 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.5 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo. **ANEXO D.**

- 1.6 Copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como: acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el instrumento en que conste el poder que acredite la representación. En caso de ser persona física, deberá presentar cédula de identificación fiscal en original o copia certificada para cotejo y copia simple, identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) y CURP.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.7 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude al Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en **sentido positiva** con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación.

- 1.8 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

1.9 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (ANEXO C)

1.10 Original y copia simple del recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso y) del apartado VII. Condiciones.

1.11 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación.

1.12 **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

1.13 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo** ofertados, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (Anexo A).

Requisitos adicionales para participar en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 56, 61, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 131, 138, 157 y 160 del Anexo I.

1.14 Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

1.15 Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Adicionalmente para la partida 56 del Anexo I:

1.16 Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente. Aplica para las partidas en que se solicita visita a instalaciones.

Adicionalmente para la partida 88 del Anexo I:

1.17 Carta donde indique que será responsable de: Soporte 1º y 2º Nivel a través del proveedor y de 3er nivel con Avaya durante 36 meses a partir de la instalación y puesta en marcha del sistema de conmutadores.

1.18 Carta donde indique estar certificado para la instalación por el fabricante de los equipos ofertados.

1.19 Carta con número (s) telefónico (s) y dirección de correo electrónico de la empresa para soporte en línea, generar reportes de falla, seguimiento y solución de problemas en atenciones remotas y en sitio para levantar los ticket's o reportes para servicios.

Requisitos adicionales para participar en las partidas 4, 7, 8, 9, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 87, 91, 93, 95, 105, 108, 109, 110, 111, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 161, 162 y 163 del Anexo I.

1.20 Carta del fabricante en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

- 1.21 Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Adicionalmente para las partidas 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 73, 87, 93, 95, 109, 110, 111, 125, 126, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 161, 163 del Anexo I:

- 1.22 Carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, cada uno con un código de identificación único, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo. Así mismo deberá incluir un código general correspondiente al equipo (SKU o similar).

Adicionalmente para las partidas 48, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 87, 93, 95, 109, 110, 125, 126, 130, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 153, 154, 155, 156, 158 y 163 del Anexo I:

- 1.23 Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute), donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS.

Adicionalmente para las partidas 48, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 87, 93, 95, 110, 126, 130, 133, 134, 135, 140, 142, 143, 144, 145, 154, 155, 156, 158 y 163 del Anexo I:

- 1.24 Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal acreditado del licitante en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega los bienes adjudicados el licenciamiento del agente de rastreo se encuentra ligada a la consola de administración de la Dependencia solicitante de conformidad a lo solicitado en el Anexo I-B. Aplica solamente para los equipos que se solicita agente de rastreo activado.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Los documentos solicitados en los puntos 1.14, 1.15, 1.20, 1.21, 1.22 y 1.23 los podrá presentar digitalizados e impresos, en el entendido de que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar el original a la firma del contrato.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2021 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de las páginas: <http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/adquisiciones.gtoy> <http://sfadas.guanajuato.gob.mx/compra>

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2021, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2021 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

1. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
2. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso j) del apartado VII. Condiciones de estas bases.
3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.
5. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

● El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.
4. De preferencia incluir un disco compacto que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> en la cual los proveedores actualizados al 2021 *en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal* que cuenten con usuario y contraseña, así como con certificado de firma electrónica, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1_1_DA_#proveedor.*)

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc

- La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :

1. Los licitantes participantes bajo esta modalidad deberán ingresar la siguiente documentación:

- 1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. (1_1_OPV_#proveedor.*)
- 1.2 Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo. (ANEXO D)(1_2_#proveedor.*)
- 1.3 Copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como: acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

instrumento en que conste el poder que acredite la representación. En caso de ser persona física, deberá presentar cédula de identificación fiscal en original o copia certificada para cotejo y copia simple, identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) y CURP. (1_3_#proveedor.*)

- 1.4 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. (1_4_#proveedor.*)

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.5 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017. . (1_5_#proveedor.*)

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.6 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (ANEXO C) (1_6_#proveedor.*)

- 1.7 Recibo de pago de bases con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso y) del apartado VII. Condiciones. (1_7_#proveedor.*)

- 1.8 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante,

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación. (1_8_XX_#proveedor.*)

1.9 **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado (1_9_#proveedor.*)

1.10 Ingresar el "**Anexo A**" en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto anterior. (1_10_AnexoA_#proveedor.*)

1.11 Propuesta técnica, para lo cual deberá ingresar la descripción técnica del bien ofertado sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: "**DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES**", indicando además, marca(s) y modelo(s) ofertados según aplique.

Requisitos adicionales para participar en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 56, 61, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 131, 138, 157 y 160 del Anexo I.

1.12 Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_13_#proveedor.*)

1.13 Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento. (1_14_#proveedor.*)

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes

Adicionalmente para la partida 56 del Anexo I:

1.14 Copia de la Constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente. Aplica para las partidas en que se solicita visita a instalaciones

Adicionalmente para la partida 88 del Anexo I:

- 1.15 Carta donde indique que será responsable de: Soporte 1º y 2º Nivel a través del proveedor y de 3er nivel con Avaya durante 36 meses a partir de la instalación y puesta en marcha del sistema de conmutadores.
- 1.16 Carta donde indique estar certificado para la instalación por el fabricante de los equipos ofertados.
- 1.17 Carta con número (s) telefónico (s) y dirección de correo electrónico de la empresa para soporte en línea, generar reportes de falla, seguimiento y solución de problemas en atenciones remotas y en sitio para levantar los ticket's o reportes para servicios.

Requisitos adicionales para participar en las partidas 4, 7, 8, 9, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 87, 91, 93, 95, 105, 108, 109, 110, 111, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 161, 162 y 163 del Anexo I.

- 1.18 Carta del fabricante en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- 1.19 Carta del fabricante donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

En caso de que no se especifique en el Anexo I, el periodo de la garantía de fábrica deberá ser de mínimo un año.

En caso de que la garantía de fábrica sea menor a los periodos enunciados, el proveedor adjudicado deberá presentar Extensión de Garantía.

Nota: En caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega de los bienes, se verificará aleatoriamente en la página del fabricante que los bienes entregados cuenten con las garantías ofertadas, para lo cual deberá proporcionar los números de serie correspondientes.

Adicionalmente para las partidas 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 73, 87, 93, 95, 109, 110, 111, 125, 126, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 161, 163 del Anexo I:

- 1.20 Carta Catálogo (Bill of Materials (BOM)), emitido por el Fabricante donde indique los componentes de hardware que integran el equipo, cada uno con un código de identificación único, incluyendo la carcasa y cualquier otro componente individual que sea susceptible de reemplazo. Así mismo deberá incluir un código general correspondiente al equipo (SKU o similar).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

Adicionalmente para las partidas 48, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 87, 93, 95, 109, 110, 125, 126, 130, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 142, 143, 144, 145, 153, 154, 155, 156, 158 y 163 del Anexo I:

- 1.21 Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute), donde indique que el equipo de marca y modelo ofertado cuenta con un agente que permite el rastreo del equipo en caso de robo o extravío (cuando se contrate el servicio) y que dicho agente reside permanente en el BIOS del equipo y es persistente a cualquier intento de manipulación o eliminación, incluyendo pero no limitando a: reinstalación del sistema operativo, formateo o reemplazo del disco duro y reinstalación del BIOS.

Adicionalmente para las partidas 48, 50, 51, 53, 55, 58, 59, 87, 93, 95, 110, 126, 130, 133, 134, 135, 140, 142, 143, 144, 145, 154, 155, 156, 158 y 163 del Anexo I:

- 1.22 Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal acreditado del licitante en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, al momento de la entrega los bienes adjudicados el licenciamiento del agente de rastreo se encuentra ligada a la consola de administración de la Dependencia solicitante de conformidad a lo solicitado en el Anexo I-B. Aplica solamente para los equipos que se solicita agente de rastreo activado.

Los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos solicitados en los puntos 1.12, 1.13, 1.18, 1.19, 1.20 y 1.21 en original a la firma del contrato.

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.
 3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
 4. El licitante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el inciso j) del apartado VII. Condiciones de estas bases.
 5. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
- Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:
 1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de "DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS". Deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, información que se considerará como su propuesta económica.

Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
3. El licitante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

- 1.- Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
ó
- 2.- Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Cualquiera de las dos opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

Dicho documento será validado, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada a la firma del contrato respectivo.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- h) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.

En caso de que haya más partidas de idénticas características no podrá ser sujeto de adjudicación en las demás partidas que guarden idénticas características.
- i) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.
- j) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta u opciones para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
- k) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- l) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- m) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.

VI. Declaración de desierta

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:

- a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.
- b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
- c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

II. Se podrá declarar desierta una partida o grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:

- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla con los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
- b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

Con base en lo anterior la determinación del precio conveniente, en su caso se llevará a cabo en los supuestos en los que se advierte que existen precios desproporcionados frente a las proposiciones aceptadas y cumplan técnicamente.

Se considerarán precios desproporcionados, aquellos que estén por debajo del 65% del promedio de las ofertas aceptadas.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Los licitantes deberán ofertar los bienes solicitados con marca específica, debiendo considerar la marca mencionada en las partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 84, 85, 86, 88, 92, 94, 104, 106, 107, 112, 113, 138 y 160 del Anexo I según se solicite, en virtud de haberse autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, en los términos del acuerdo contenido en el Acta No. 206ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 09 de julio de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

- d) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos. Lo anterior no aplica para sistemas operativos y aplicativos de computadoras portátiles y de escritorio de paquete (Anexo I-A), donde tendrá que apegarse a las características solicitadas.
- e) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- f) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.12 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, así como en los puntos 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.9 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

- g) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de "Emitidos" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- h) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- i) La adjudicación de la presente licitación será por partida. Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo licitante.
- j) Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación, independientemente de su color y lugar de entrega.
- k) El Comité podrá adjudicar una partida o grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- l) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

- m) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- n) No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.
- o) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- p) Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas. Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

En caso de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

- q) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- r) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- s) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- t) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2020, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2%

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.

- u) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- v) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- w) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc**, **1_1_CG_39999_2do.doc**, **1_1_CG_39999_3ero.doc**, etc. Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.
- x) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- y) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.n.), **del 14 de julio al 09 de agosto de 2021.**

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0036> en la opción 1 "BASES DE LICITACION DIR GRAL RECURSOS MAT, SERV GRALES Y CATASTRO". Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "LICITANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al teléfono 01 (473) 735 34 00, extensión 1653, con el C. Omar Ibrahim Cabral Mier, correo electrónico ocabral@guanajuato.gob.mx, o bien a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL

- j) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al Anexo E "Requisitos de facturación".
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, José Arturo Méndez Marmolejo, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Omar Ibrahim Cabal Mier, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 098ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha 13 de marzo de 2019.

A t e n t a m e n t e

El Comité